

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

Solicitud de licencia para apertura de una chocolatería
V.B.142

Por Dña. Mercedes Chavoy Zorzano, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de chocolatería-cafetería, con emplazamiento en Avenida de Navarra, 6.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alberite, a 14 de febrero de 1992.— El Alcalde, Rafael Ponce de León Ruiz Navarro.

AYUNTAMIENTO DE ARNEO

Solicitud de licencia para apertura de un taller mecánico
V.B.137

Solicitado por "Romagil S.A.", licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de un Taller Mecánico, ubicado en la parcela 35, del polígono "El Raposal", de esta ciudad de Arnedo; se abre un periodo de información pública, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular por escrito, durante el plazo de 10 días hábiles, las observaciones pertinentes. Arnedo, 12 de febrero de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Solicitud de licencia para instalar 3 depósitos de combustible
V.B.138

Por Don Felipe San Juan Orio, que actúa en representación de "Estaciones de Servicios San Juan S.A.", se ha solicitado licencia para instalar tres depósitos metálicos de 50.000 litros para distribución de gasóleo A.B.C., con emplazamiento en "Pragancho", Parcela 121/24 Ctra. Local Calahorra-Pradejón.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 12 de febrero de 1992.— El Alcalde.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
Comisaria de Aguas

Solicitud de legalización de obras V.B.139

D. Agustín Zabaleta Alvarado, ha solicitado la legalización de obras construidas en la margen izquierda del río Cicados, paraje "Rio Enciso", en término municipal de Munilla (La Rioja).

Consisten en la construcción de 3 naves tipo invernadero, con destino a la crianza de conejos, cuyas instalaciones se han cercado mediante malla metálica que dista 5.00 m. de la margen.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes

se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en Logroño en sus Oficinas, sitas en C/ San Antón nº 15-1º A.

Zaragoza, a 3 de febrero de 1992.— El Comisario de Aguas, P.A. El Jefe del Area de Protección del Dominio Público Hidráulico, Luis Pinilla López-Oliva.

Solicitud de autorización para construir una escollera (193)
V.B.140

El Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja), solicitó autorización para construir una escollera en la margen izquierda del río Cicados.

La defensa que se sitúa a unos 40 metros del inicio del denominado Parque Natural, tendrá una longitud de 340 m. hacia aguas arriba con altura de 150 m. y talud 3/2.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en Logroño en sus Oficinas, sitas en C/ San Antón nº 15-1º A.

Zaragoza, a 6 de febrero de 1992.— El Comisario de Aguas, P.A. El Jefe del Area de Protección del Dominio Público Hidráulico, Luis Pinilla López-Oliva.

Solicitud de autorización para realizar obras junto al río Leza en Agoncillo (195)
V.B.141

El Ayuntamiento de Agoncillo (La Rioja), ha solicitado autorización para la ejecución de obras en el cauce del río Leza.

De acuerdo con el Proyecto presentado denominado "Encauzamiento y Protección de Márgenes en un tramo del río Leza a su paso por el término municipal de Agoncillo", las obras afectarán a un tramo de unos 800 m.l. comprendidas entre el Puente de la Carretera N-232 y río Ebro.

La Sección prevista para el encauzamiento es trapecial de 20 m. de anchura, 2 m. de altura y taludes 5/1.

Al Proyecto acompaña SEPARATA con el Estudio abreviado de evaluación del impacto ambiental.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en Logroño en sus Oficinas, sitas en C/ San Antón nº 15-1º A.

Zaragoza, a 6 de febrero de 1992.— El Comisario de Aguas, P.A. El Jefe del Area de Protección del Dominio Público Hidráulico, Luis Pinilla López-Oliva.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de documentos V.C.7

Solicitado en esta Caja Duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario Nº 9-18.345111-2 de Calahorra; 9-97.351-318-8; 9-73.323531-2; 9-70.011784-0 de Logroño; 9-23.321354-6 de El Rasillo de Cameros; así como las Imposiciones a Plazo Fijo Nº 2071361790 y 207169974-4 de Alfaro;

2121842641 de Ausejo; 2131952620 y 2131885309 de Autol; 2-17.165361-7 de Briones; 220140544-2 de Cenicero; 2700386127; 270132012-5; de Logroño 2445002369 de Quel; y 2631925583-7 de Villamediana de Iregua; se pone en conocimiento del público en general que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán Cancelados abriéndose nuevas Libretas y Bonos a Plazo Fijo a favor de los interesados.

Logroño, 17 de febrero de 1992.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: L.O-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106